

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 341-2013

Los Olivos, 29 de Agosto de 2013

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 47-2013, la Resolución de Alcaldía N° 48-2013, Resolución de Alcaldía N° 52-2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 47-2013, de fecha 21 de Enero de 2013, se resolvió designar como Gerente de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, Funcionario Nivel F-2, al Sr. Abundio Milton Melgarejo Grijalva, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 48-2013, de fecha 21 de Enero de 2013, se resolvió designar como Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, Funcionario Nivel F-2, a la Sra. Luz Graciela Castañeda Vega, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 52-2013, de fecha 21 de Enero de 2013, se resolvió designar como Sub Gerente de Licencias y Control de Actividades Comerciales de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, al Sr. Manuel Esteban Cataño Ormeño, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, de fecha 18 de Enero de 1990, en su Art. 77° establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la designación de los funcionarios que asuman en adelante las funciones de Gerente de Servicios a la Ciudad, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Sub Gerente de Licencias y Control de Actividades Comerciales;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 02 de setiembre de 2013, la designación al **SR. ABUNDIO MILTON MELGAREJO GRIJALVA** en el cargo de **GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD**, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 47-2013; tal como se expone.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 02 de setiembre de 2013, la designación a la **SRA. LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA** en el cargo de **SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL**, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 48-2013; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 02 de setiembre de 2013, la designación al **SR. MANUEL ESTEBAN CATAÑO ORMEÑO** en el cargo de **SUB GERENTE DE LICENCIAS Y CONTROL DE ACTIVIDADES COMERCIALES**, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 52-2013; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- DESIGNAR, a partir del 02 de setiembre de 2013, como **GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD**, Funcionario Nivel F-2, a la **SRA. LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA**; al encontrarse vacante el cargo titular.

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 341-2013

ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR, a partir del 02 de setiembre de 2013, como **SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL**, Funcionario Nivel F-1, al **SR. MANUEL ESTEBAN CATAÑO ORMEÑO**, al encontrarse vacante el cargo titular.

ARTÍCULO SEXTO.- DESIGNAR, a partir del 02 de setiembre de 2013, como **SUB GERENTE DE LICENCIAS Y CONTROL DE ACTIVIDADES COMERCIALES**, Funcionario Nivel F-1, al **SR. ABUNDIO MILTON MELGAREJO GRIJALVA**, al encontrarse vacante el cargo titular.

ARTÍCULO SETIMO.- PROCEDER a la entrega de cargo y del acervo documentario, conforme a lo dispuesto por el artículo precedente. →

ARTÍCULO OCTAVO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL, SUB GERENCIA DEL PALACIO DE LA JUVENTUD Y SEDES RECREACIONALES CULTURA Y DEPORTE, GERENCIA DE RENTAS, SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y FISCALIZACION, SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y CONTROL DE ACTIVIDADES COMERCIALES, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y TIC'S y a la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital
de Los Olivos

Felipe B. Castillo Alfaro

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE